



EXP-UNC:0044917/2017
EXP-UNC-0047317/2017

Córdoba, 20 SEP 2019

VISTO

La Denuncia presentada por el Prof. Dr. Cristián Gabriel Sánchez (DNI 22.775.130) el 8 de septiembre de 2017.

La Denuncia presentada por la Prof. Dra. María Belén Oviedo (DNI 31.047.600) el 25 de septiembre de 2017.

La ampliación de la denuncia presentada por la Dra. María Belén Oviedo el 09 de abril de 2018 (Exp-UNC: 0017370/2018).

La solicitud de renuncia al cargo de Prof. Adjunto (DS) por concurso presentada por el Dr. Cristián G. Sánchez el 18 de julio de 2019 (EXP-UNC: 0033662/2019 y aprobada por el HCD en la sesión del 13 de septiembre de 2019 (Res. HCD 842 /2019).

CONSIDERANDO

Los Dictámenes 61575 (a fs. 137 EXP-UNC 0044917/2017) y 61576 (a fs. 65 EXP-UNC 0047317/2017) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en los que se solicitó aportar la traducción de la documentación incorporada.

El Dictamen 62528 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del 03 de mayo de 2018 por el que se estima necesaria la intervención del Fiscal del Tribunal Académico.

El Dictamen 000078 del Fiscal permanente del tribunal Universitario con fecha 28 de mayo de 2018 quien estima que existe mérito suficiente para llevar adelante una investigación (art 29 Reglamento de Investigaciones-OHCS N° 9/12) de las denuncias recíprocas de los docentes Dres. Sánchez y Oviedo

La RD 1026/2018 del 11 de junio de 2018 por la que se dispuso la instrucción de una Información Sumaria de los docentes Sánchez y Oviedo en relación a las denuncias recíprocas

La conclusión 3276 de la Dirección General de Sumarios del 14 de agosto de 2019 que expresa, en el ítem CONCLUSIÓN punto 1- que corresponde recomendar a la autoridad universitaria la sustanciación de un Sumario Administrativo por el hecho denunciado por la Dra. María Belén Oviedo en relación a los supuestos hechos de violencia laboral por parte del Dr. Cristián G. Sánchez

La conclusión 3276 de la Dirección General de Sumarios del 14 de agosto de 2019 que expresa, en el ítem CONCLUSIÓN punto 2- que corresponde recomendar a la autoridad universitaria la sustanciación de un Sumario Administrativo por el hecho denunciado por el Dr. Cristián G. Sánchez,



respecto al presunto comportamiento ético de la Dra. María Belén Oviedo, durante su estadía posdoctoral en la Universidad de California Riverside.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ordenar por la Dirección General de Sumarios de esta Universidad, la tramitación de un Sumario en los términos de la Ord. 09/12, a fin de investigar el hecho denunciado por la Dra. María Belén Oviedo en relación a los supuestos hechos de violencia laboral por parte del Dr. Cristián G. Sánchez

Artículo 2º: Ordenar por la Dirección General de Sumarios de esta Universidad, la tramitación de un Sumario en los términos de la Ord. 09/12, a fin de investigar el hecho denunciado por el Dr. Cristián G. Sánchez, respecto al presunto comportamiento ético de la Dra. María Belén Oviedo, durante su estadía posdoctoral en la Universidad de California Riverside.

Artículo 3º: Indicar a la Dirección General de Sumarios de esta universidad que la renuncia presentada por el Dr. Cristián G. Sánchez al cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso el pasado 18 de julio de 2019 fue aprobada por el HCD en la sesión del 13 de septiembre de 2019 (Res. HCD 842/2019).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **1958**
SC

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC